

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 OCT 2023

VISTO el Decreto Provincial N° 2570/23, de fecha 18 de Octubre de 2023; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se declara Duelo Provincial por el término de tres (3) días, con motivo de la desaparición física del Senador Nacional Matías David RODRIGUEZ.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2570/23, y su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo Provincial.

Que la presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2570/23, de fecha 18 de Octubre del corriente año, declarando Duelo Provincial por el término de tres (3) días, con motivo de la desaparición física del Senador Nacional Matías David RODRIGUEZ, haciendo efectiva su aplicación en el ámbito del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 531/23


Damian Alberto Lotler
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo